



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-

Res. 18/2025

Montevideo, 28 de marzo de 2025.

VISTO: La nueva integración de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección General estima pertinente designar a la Dra. Paola SAYANES LAVACA, para ocupar el cargo de Secretaria General de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

II) que la citada designación queda amparada en lo dispuesto en el Artículo 21, de la Ley N° 17.930;

ATENTO: a lo expuesto, conforme a la normativa vigente y a lo dispuesto en la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

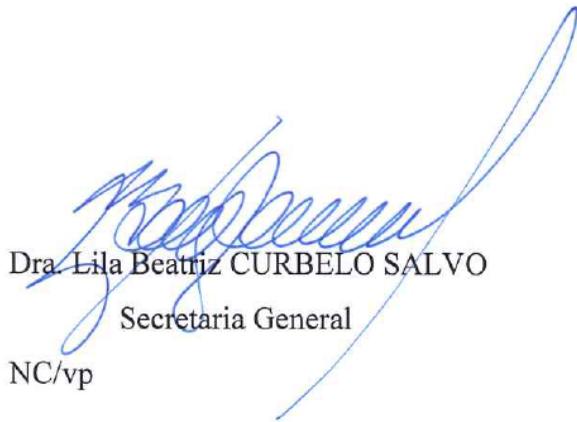
- 1) Designar a la Dra. Paola Yamila SAYANES LAVACA (C.I. 4.615.882-5), en el Cargo de Secretaria General de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, a partir de la toma de posesión.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI) y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento

de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI

Directora General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/vp